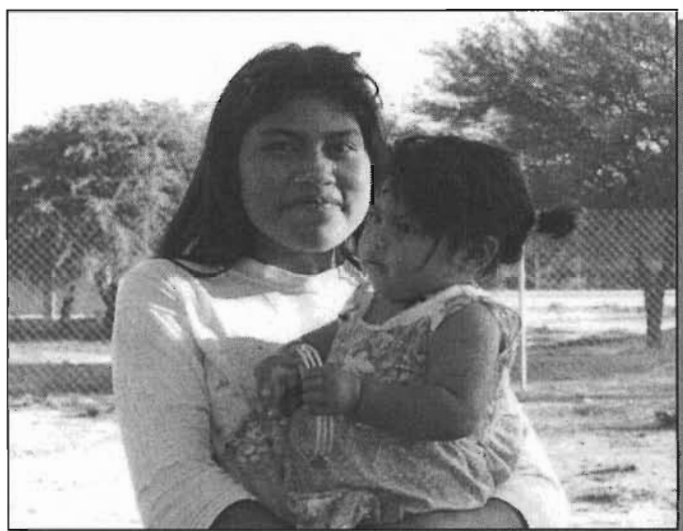


**ESTUDIO ROLES DE GÉNERO
EN EL CHACO BOLIVIANO**

PROGRAMAS PROAPAC, PADEP Y PDR

**AMBITO
POLITICO - INSTITUCIONAL**



Consultor : Lic. Magaly Barba Montero
E-Mail : yasuo@cotas.com.bo

Santa Cruz, Abril de 2004

INDICE GENERAL

INFORME INSTITUCIONAL

En el año 1948 – 49, Lagunillas, contó con la primera alcaldesa mujer de Bolivia ...	1
Las principales brechas de género	3
Entorno Político	3
Entorno Económico	4
Entorno social	5
Presencia y participación de las mujeres	5
Otras limitaciones de igualdad de oportunidades y participación	6

INFORME TECNICO

- Anexo 1. Informe Técnico de Lagunillas
- Anexo 2. Informe Técnico de Monteagudo
- Anexo 3. Informe Técnico de Villamontes

ÁMBITO POLÍTICO INSTITUCIONAL

En el año 1948- 49, Lagunillas, contó con la primera alcaldesa mujer de Bolivia ¹.

Diversas estrategias políticas se han creado en el país con el propósito de impulsar políticas públicas en contra de las desigualdades de género. Sin embargo la estrategia que más se ha generalizado a nivel internacional es la de igualdad de participación². Estrategias que se traducen en la revisión del marco legal y la legislación existente. Al mismo tiempo que se promueven medidas de aplicación de las leyes que pretenden el reconocimiento e igualdad jurídica de los hombres y mujeres, se prioriza acciones, oportunidades y temas como la Ley de cuotas y la violencia. En el último mes de marzo el Gobierno Nacional hace un último lanzamiento del Plan Nacional de Políticas Públicas para el Ejercicio Pleno de los Derechos de las Mujeres 2004, en base a siete lineamientos que priorizan las nuevas políticas: Gestión pública, gestión operativa, reformas legales, participación política, economía y tierra³.

La Cooperación Técnica Alemana (GTZ), como agencia internacional de apoyo técnico se encuadra en el marco legal vigente y tienen ~~la~~ Componente ~~16~~ del PADEP como la entidad responsable de la ejecución y aplicación de políticas y acciones de apoyo a la promoción de programas y proyectos que tienen como objetivo la aplicación de Estrategias de Reducción de la Pobreza (EBRP), así como y la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres⁴. Es decir, promover la incorporación del enfoque de género en las políticas y acciones a nivel nacional, departamento y municipal.

En este sentido, el estudio Sobre los Roles de Género, Participación y Toma de Decisiones de las Mujeres, planteado como un esfuerzo conjunto entre los tres Programas del Chaco (PADEP, PDR y PROAPAC), tiene el objetivo general de identificar las condiciones y posición de las mujeres y la formulación de propuestas que orienten las intervenciones con un principio de equidad y enfoque de género. En primera instancia y como experiencia guía el ámbito del estudio se reduce a los municipios de Lagunillas, Monteagudo y Villa Montes. El presente capítulo contiene los resultados del ámbito político e institucional, participación y toma de decisiones de las mujeres.

¹ Entrevista a Hilda Blanco, en referencia a la Sra. Alcira Vda. de Yung, Enero de 2004

² Veinte años de Políticas de igualdad de oportunidades en España Judith Astelarra. Agosto 2002

³ El Deber 09 de marzo 2004

⁴ Estrategia Empresarial de Género 2001-2005 Eschborn, Febrero 2001, Pág. 3

Las particularidades que se presentan ~~en los municipios de~~^{en} los municipios de Lagunillas, Monteagudo y Villa Montes, sobre las estructura y conformación social, condiciones económicas, clases sociales, participación, organización desde el análisis de las relaciones de género. Hacen imprescindible partir del análisis del concepto de género, entendido como una construcción histórica - social y familiar que asigna y determina roles diferenciados entre hombres y mujeres y donde tal diferenciación es productora de desigualdades y jerarquías entre ambos sexos.

El género, en tanto categoría de análisis, presenta rasgos propios, tales como: Su carácter relacional, es decir siempre se remite a relaciones entre lo femenino y lo masculino, poniéndose énfasis en que se trata de relaciones de poder. El ejercicio del poder de los afectos en el género femenino y el poder racional y económico en el masculino.

De igual manera, como representación ideológica la categoría de género, posee funciones de: Interpretación de la realidad, Organización de pautas de interacción y legitimación de las relaciones que se establecen entre las personas.

Interpretación de la realidad: Entendida por el conjunto de ideas por el que cada sociedad define los atributos y estereotipos de cada colectivo, como la visión del mundo.

Con respecto a la organización de las pautas de interacción, cada grupo de personas se asocia a determinadas cosas y actividades, se les otorga una manera de ser y en función de ello se prevén posibles actitudes y reacciones.

La legitimación de las relaciones que se establecen entre personas, constituye el aspecto crucial de la construcción de la diferencia, ya que a través de ella se justifican las formas de dominación y exclusión⁵. La construcción social del género y su vinculación con la división del trabajo, refleja una situación determinada por condiciones materiales que simbolizan la relación y los conceptos e ideas que sustentan y establecen los roles y relación entre hombres y mujeres, por lo tanto el modelo de representación.

En este marco, la participación política y toma de decisiones de las mujeres, esta vinculada y se manifiesta en: además de la división del trabajo, condiciones concretas materiales respecto a los roles de las mujeres, se expresa como el sustento ideológico de subordinación de clase social, de género y de

⁵ kairos Año 3 Nro 4, II Semestre 1999 Lic. Inés Rubio - Lic. Graciela Andre

étnica. Es el resultado de los conceptos e ideas que sustentan, asignan roles y determinan la participación de las mujeres. Ya que las diferencias de clase, la subordinación y falta de equidad de las mujeres no sólo se reproducen a partir de la lógica económica, sino también por la incorporación de otras clases de desigualdades ideológicas que además legitiman estas desigualdades.

Los tres municipios presentan características generales semejantes en lo que se refiere a la composición social de la población, donde en los dos de los tres municipios la población es mayormente joven, masculina y rural dispersa y en el caso de Villa Montes, la población se diferencia por ser mayormente urbana.

La composición social es heterogénea, con población criolla, pueblos originarios propios del chaco como Guarani, Weenhayek y Tapiete, población migrante, procedentes del occidente del país de origen Quechua y Aymara. Donde se destaca el municipio de Lagunillas con predominancia de población Indígena Guarani.

Las principales brechas de género.

Factores como el desigual acceso y el control sobre los recursos productivos (trabajo, tierra, capital, información y tecnología), la pobreza y efecto de la misma sobre las mujeres, las desiguales oportunidades de acceder a la educación y capacitación, las condiciones de vivienda, la cobertura de salud y calidad de la atención, la disponibilidad y el abastecimiento de agua y energía y la desigual asignación de roles domésticos con recarga del mismo sobre las mujeres. A partir de estas realidades, es que se establecen relaciones de poder, subordinación e inequidad de las mujeres en relación a su clase social, a su condición étnica y a las relaciones de género.

Entorno Político.

La formulación de Leyes que promueven la participación de las mujeres, la eliminación de las desigualdades de género, la erradicación de la violencia, aún no han logrado incorporar de manera efectiva la participación de las mujeres, en un franco reconocimiento a las diferencias y derechos. En los tres municipios, hombres y mujeres dependiendo de la clase social y condición étnica, tienen dificultades para participar en los procesos de toma de decisiones en el ámbito municipal; pese a los mecanismos de participación que presenta la Ley de Participación Popular, por las condiciones de manejo de los poderes y de representación local aún se presentan limitaciones que les impide participar en la asignación de recursos e influir en programas y políticas orientadas a reducir la pobreza.

En las mujeres esta situación y el ejercicio en los derechos se agudizan por la subordinación de género de las mujeres en relación a los hombres, por su condición de clase y/o grupo étnico.

La participación de algunas mujeres en cargos de representación y poder ha respondido básicamente a intereses de clase, de manejo del poder por grupos locales en los tres municipios. Por otro lado la ley de cuotas se percibe como una concesión de los hombres y son estos quienes eligen a las mujeres incorporarlas a sus estructuras políticas partidarias y/o institucionales, cooptando a las mujeres que se destacan y vislumbran como líderes.

El accionar de los partidos políticos ha influido en las organizaciones femeninas principalmente los movimientos cívicos, provocando la desmovilización y la confrontación político partidario entre las mujeres y consecuente división y desestructuración de los movimientos.

Por las características de la participación de las mujeres en espacios de representación y poder, el accionar de las mujeres se circunscribe al planteamiento y ejecución de trabajos enmarcados en las generalidades del municipio y/o comunidad, en los cuales si bien se tienen la intención de encarar propuestas con enfoque de género, el trabajo con y para mujeres se limita a la formulación de algunos proyectos que las beneficien como programas de alfabetización y algunos proyectos productivos. Sin embargo en ninguno de los tres municipios existe una política municipal con enfoque de género.

En los tres municipios existen procesos embrionarios de organización de mujeres que tienen como eje de su acción la temática de Género, con diferentes perspectivas. En el municipio de Monteagudo, el objetivo es generar un espacio de reflexión y autoafirmación de las mujeres, así como el reconocimiento a los derechos de las mismas y la promoción de capacitación en actividades productivas. En el municipio de Villa Montes el enfoque de los movimientos y organizaciones tienen además de generar un espacio de participación y opinión, pretenden despertar una conciencia en la sociedad de la condición de las mujeres, en el municipio de Lagunillas es en el seno de la Organización indígena APG, que se plantean proyectos para las mujeres principalmente productivos. Sin embargo el trabajo que realizan estas organizaciones no es permanente ni sistemático lo que refleja un trabajo de iniciativas aisladas, sin reconocimiento social ni poder.

La discriminación y el uso de la presión política y de género, en las organizaciones y lugares de trabajo es una situación que perciben y con la que tienen que lidiar las mujeres que han logrado incorporarse a espacios

tradicionalmente masculinos y/o desempeñan funciones de responsabilidad; aún aquellas que por su condición social pertenezcan a clases dominantes y grupo de poder local. De la misma manera se les asigna la responsabilidad de roles tradicionalmente femeninos como secretarias de actas, vocales, responsables de educación, cultura.

En conclusión la limitante principal del entorno político público, podría resumirse a la falta de una estrategia de igualdad de oportunidades y la definición de una política de género del Gobierno Municipal que oriente y canalice las demandas y perspectivas en el marco de los derechos y las diferencias entre hombres y mujeres.

Entorno Económico.

En los tres municipios la actividad económica está vinculada a las actividades agrícolas y tenencia de la tierra, lo que ha dado lugar a la conformación social de grupos sociales antagónicos, en cuanto intereses y necesidades, por un lado están los grandes propietarios de tierra, cuya actividad económica principal es la ganadería y la agricultura en gran escala, principalmente en los municipios de Villa Montes y Monteagudo. Por otro lado están los campesinos o pequeños propietarios cuya actividad económica es la agricultura, ganadería en pequeña escala, principalmente de ganado menor. Asimismo, están los pueblos indígenas que se caracterizan por la tenencia comunal de la tierra, no son culturas de acumulación y su actividad económica es la agricultura de subsistencia, con reducidos márgenes de venta. Por último, se encuentran los campesinos y/o peones sin tierra, que pueden ser criollos, migrantes e indígenas.

Estas condiciones materiales son categóricas en la forma y espacios de participación de las mujeres, que además está determinada por su pertenencia o no a un grupo económico e intereses de clase, es decir, su pertenencia a una clase definirá sus preocupaciones prioritarias y por lo tanto sus niveles y formas de participación.

De igual manera los grupos que concentran el poder económico, concentran el poder político y generan un estado de desigualdad y discriminación de los espacios de participación no solo entre los géneros sino en la sociedad en su conjunto.

Entorno social.

En este análisis se parte de la familia como unidad base de la sociedad, como una institución clave para enmarcar la división sexual del trabajo, donde se

explican los roles atribuidos a las mujeres y como la institución que asegura la reproducción social.

En los tres municipios principalmente en las clases menos favorecidas urbanas, campesinos y pueblos indígenas la división sexual del trabajo, dentro del hogar, supone que las mujeres tienen la responsabilidad principal no sólo del trabajo doméstico, que incluye el cuidado de los niños, la salud de la familia y la provisión de alimentos, sino también por la gestión de vivienda, servicios básicos de la comunidad; así como la capacidad de obtener un ingreso mediante el trabajo productivo. Y son vistos como necesidades prácticas de las mujeres, no solo por la sociedad e instituciones sino que por las mismas mujeres.

En este marco la participación de las mujeres y su incorporación al ámbito público no transforma su rol de ama de casa, las mujeres siguen siendo las responsables del ámbito doméstico, independientemente de cualquier otra actividad que desempeñen. Por lo que se puede afirmar que es la estructura familiar y la atribución de roles uno de los principales pilares que delinea un modelo en el que las mujeres no tienen una posición igual con los hombres ni en el trabajo, ni en la política, ni en la vida social. A lo que hay que añadir otros elementos ideológicos y de poder, que hacen que se les de a las mujeres un rango secundario en las actividades públicas a las que han tenido acceso.

Por otro lado es en la familia donde se reproduce y legitima una ideología dominante masculina y por lo tanto la participación de las mujeres está influenciada por las relaciones de inequidad que se desarrollan en la vida familiar.

Por lo tanto en términos de planificación y elaboración de estrategias que busquen la participación de la mujer y la toma de decisiones debe enfocar el terreno doméstico, las actividades de generación de ingresos y también los requerimientos de vivienda y servicios básicos a nivel de las comunidades.

Presencia y participación de las mujeres.

El análisis de la participación de las mujeres en base a la ocupación de lugares públicos, puestos de representación y poder, da la idea de ausencia de la mujer en estos espacios públicos donde están los hombres. Sin embargo se observa que si bien las mujeres no están en estos espacios, sino que es otra la esfera de las actividades sociales donde las mujeres se encuentran, se trata del ámbito privado y donde la principal institución es la familia, que es la unidad de producción de bienes y servicios vinculados a la reproducción humana y al mantenimiento cotidiano de las personas.

Otra esfera de actividad social y participación de las mujeres es su participación en organizaciones relacionadas a las necesidades de la colectividad, participación voluntaria y de importancia para comunidad y se suma al trabajo doméstico.

En los tres municipios se observó que las organizaciones de barrios periféricos del área urbana y en las organizaciones de las comunidades rurales las mujeres participan de acciones que vayan en beneficio de la familia y las necesidades sociales de la comunidad prioritariamente, anteponiéndose a cualquier reivindicación de su condición de género.

Otras limitaciones de igualdad de oportunidades y participación.

La situación de las mujeres en los tres municipios tiene además otros aspectos que influyen en el nivel de participación como:

La educación. Las mujeres tienen las tasas más altas de analfabetismo, permanecen menos tiempo que los hombres en la escuela, tienen menores niveles de capacitación superior, principalmente en las mujeres del área rural, comunidades indígenas y barrios periféricos del área urbana; con otra agravante para las mujeres indígenas como el dominio del idioma español. Situación que las coloca en una situación de desventaja y reduce sus posibilidades de desempeñar cargos públicos y de representatividad en sus comunidades y organizaciones, además de su proyección como personas y de la familia en general.

Registro Civil e Identificación. El derecho a ser elegido y votar lo proporciona el ejercicio de la ciudadanía, así como otros derechos y oportunidades de las personas que se obtiene con la certificación del registro civil e identificación.

En el área de estudio, la relación porcentual de la población que no cuenta con el certificado de nacimiento es mayor que la registrada a nivel nacional por el CNPV 2001, que indica que el 10% de la población no cuenta con certificado de nacimiento. Por ejemplo en el municipio de Lagunillas el 33,52% de la población no esta inscrita en el registro civil y en los tres municipios la mayor población no inscrita es la femenina.

Sin embargo el certificado de nacimiento en si, no es el documento que habilita en el ejercicio de los derechos ciudadanos, sino la Cédula de Identidad que requiere de otro trámite, el cual se inicia con el certificado de nacimiento con sello seco que sólo es otorgado por la Corte Nacional Electoral en las capitales departamentales, encargada también de la depuración de nombres, apellidos, letras y otros errores o equivocaciones de la inscripción en el registro civil.

Lo que por los costos, tiempo y desconocimientos de los procedimientos es de difícil realización. No se dispone de información que indique la relación de personas que cuentan con este documento (Cédula de Identidad), sin embargo por la participación en los procesos electorales se puede deducir que existe un alto porcentaje de población, que no cuenta con este documento.

Esta situación es una limitante en la participación de las mujeres en escenarios públicos, no solo en el derecho a ser elegido sino a elegir.

Estado Civil. En los tres municipios las mujeres mayores de 15 años declararon tener más la condición de casadas, lo que le asigna y determina el cumplimiento de obligaciones, roles y asignación de responsabilidades de las mujeres en el hogar y su posición en el contexto social.

Se debe prestar atención a la condición de conviviente, puesto que es una condición donde la convivencia entre hombres y mujeres no es necesariamente estable o permanente y por el desconocimiento de la normativa legal, la falta de recursos, el nivel de instrucción de las mujeres y acceso a instancias de apoyo, coloca a las mujeres en una situación de desventaja legal y por otro al hecho que las mujeres asumen la responsabilidad directa del mantenimiento y cuidado de los hijos.

La familia es una institución clave para enmarcar la división sexual del trabajo. Este carácter crucial ha convertido a la familia en el marco privilegiado para explicar los roles atribuidos a las mujeres, donde las creencias culturales, los obstáculos para acceder al empleo y las responsabilidades familiares, aseguran a la mujer en el marco del hogar como el espacio de realización social. Limitando su incorporación a otras áreas de participación pública.

Violencia. De manera general en los tres municipios existe una alta incidencia de violencia contra la mujer que refleja una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Asimismo el sometimiento y/o la violencia psicológica que ejercen los hombres sobre las mujeres además de ocasionar pérdida de autoestima de las mujeres, afecta la calidad de vida de la población, se constituye en una limitante para lograr la igualdad, desarrollo y paz, en la medida que disminuye y vulnera los derechos humanos y libertades individuales. Incidiendo profundamente en la participación de las mujeres en esferas públicas.